

Isabel Allende y Maya Fernández declararán como imputadas

Ambas comparecerán ante la Fiscalía por la compra fallida de la casa del expresidente Allende. La ministra lo hará mañana y la senadora el viernes.

Matías Gatica Lindsay

PABLO OVALLE ISASMENDI/ AGENCIA UNO

Ayer se dio a conocer que la ministra de Defensa, Maya Fernández (PS), y la senadora Isabel Allende (PS) serán citadas a declarar como imputadas ante la fiscalía por la compra fallida de la casa del expresidente Salvador Allende.

Pese a que la compra se vio frenada por una posible inconstitucionalidad, debido a que parte de la casa pertenecía a la ministra Fernández y a que el documento fue firmado por la senadora Allende, continúan las repercusiones por las posibles responsabilidades de la secretaria de Estado y la senadora.

Ya la semana pasada la Fiscalía ordenó diligencias investigativas en el Ministerio de Bienes Nacionales (cartera que estuvo a cargo del proceso) ante una querrela presentada por el abogado Raimundo Palamara contra el Presidente Gabriel Boric y quienes resulten responsables.

En ese contexto, según consignó La Tercera, el fiscal de Coquimbo, Patricio Cooper, quien fue designado la semana pasada para investigar el caso, citó a Fernández y Allende a de-



MAYA FERNÁNDEZ E ISABEL ALLENDE SON CU ESTIONADAS POR LA OPERACIÓN.

clarar en calidad de imputadas en la causa.

Fernández declarará en dependencias de la Fiscalía Nacional mañana en la tarde; mientras que la senadora hará lo propio en la mañana del viernes. Ambas enfrentarán esta diligencia representadas por la abogada penalista Paula Vial.

También se espera que en los próximos días se fije una fecha para la declaración de la exministra de

Bienes Nacionales, Marcela Sandoval (FA).

Esta no es la única acción que enfrentará la senadora, pues mañana el Tribunal Constitucional deberá decidir si acoge dos requerimientos ingresados por el Partido Republicano y Chile Vamos para el cese de sus funciones en el Congreso debido a una posible inconstitucionalidad, ya que aseguran que una autoridad de Gobierno o un congresista no pueden

celebrar contratos con el Estado.

Por otra parte la fiscalía tomó declaración en calidad de testigo a la jefa de la División Jurídica de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), la abogada Francisca Moya. Ella habría entregado su testimonio acerca de si el Presidente Gabriel Boric habría tenido conocimiento del contrato y si habría sido advertido sobre la prohibición que existía. ☺